

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE LA ORDEN 2823/2023, DE 10 DE NOVIEMBRE

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS GRUPO II

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURN O CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
776058	ALCÁNTARA PLASENCIA, KELINDA ROSA	***9100**	P	M
778702	BLAS CARRACEDO, RAQUEL	***4679**	P	M
779002	BORREGO GARCÍA, MARÍA BELÉN	***1558**	PD	M
777503	FLORES VELASCO, RUTH MATILDE	***6728**	P	M
776294	GABALDÓN MARTINEZ, CRISTINA	***9953**	P	M
777738	GARCIA DEL CASTILLO LOPEZ, RUBEN	***9448**	P	M
758892	GRIMALDI MONTERISI, ORNELLA ANTONIA	***6415**	P	M
777941	IGLESIAS DE ANDRES, MARIA PILAR	***2709**	P	L
775194	LANCHAS MERCADO, ANA	***3335**	P	M
756269	MARUENDA DE LA ROSA, JERONIMO	***4041**	P	M
773536	MORENO MONTERO, ELENA	***2012**	P	M
755579	MUÑOZ IRLLES, MARIA DE LAS NIEVES	***4971**	PD	M
777649	OLIVAS ALVAREZ, DORITA LUZ	***2644**	P	G,M

(*) P: promoción interna

PD: promoción interna cupo discapacidad

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS GRUPO III

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURN O CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
No hay aspirantes excluidos				

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TCAE

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURN O CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
No hay aspirantes excluidos				

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
---	--

B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral